

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 1 de 7

23.  
08-10-2021

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

<b>OBJETO</b>	ADQUIRIR SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTAR LA NORMA EFR 3000-1 MODELO EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE EN EL SECTOR EDUCATIVO
---------------	--

(Transcribir el objeto de la solicitud de cotización)

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$34.272.000
----------------------------	--------------

#### 1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Tenga en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

**(Organizar las cotizaciones en orden ascendente (de menor a mayor), de acuerdo al valor**


No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	PROXIMA SAS	\$28.800.000	\$34.272.000

La **verificación de las condiciones exigidas en el ABSr097** (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa), se realizará exclusivamente a los **cotizantes con las dos (02) ofertas más favorables**. Si la primera oferta más favorable no cumple con las condiciones exigidas, se tomará en consideración la segunda y así sucesivamente.

#### 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (COTIZANTE 1)

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	PROXIMA SAS	El servicio se desarrollará a partir de un plan de trabajo de consultoría para implementar la Norma 3000-1 Modelo Empresa Familiarmente Responsable Sector Educativo, que incluye: Identificación y revisión de la gestión que se realiza actualmente en la institución. Planeación de la manera en que se armonizará la norma, el Modelo Educativo Digital y Transmoderno –	El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 2 de 7</b>

		<p>MEDIT- y la estrategia institucional. Instalación los elementos iniciales del modelo en la institución, en coherencia con el Modelo Educativo Digital y Transmoderno –MEDIT- y la estrategia institucional. Realización del diagnóstico bajo enfoque EFR. Instalación de los elementos relacionados a las 4 fases del modelo EFR: Diseño y Planificación: Elemento 1: Liderazgo y cultura. Elemento 2: Definición y orientación estratégica. Elemento 3: Medidas EFR. Elemento 4: Proyectos para la transmisión de valores. Elemento 5: Objetivos de mejora continua (voluntarios) Elemento 6: Soporte: Organizativos. Procesos (voluntarios). Indicadores. Registro y evidencias. Desarrollo e Implantación: Elemento 7: Comunicación. Comunicación interna. Comunicación externa. Elemento 8: Formación y sensibilización. (voluntariados) Seguimiento y Medición de los resultados: Elemento 9: Seguimiento y evaluación. Evaluación de los resultados: Elemento 10: Informe de progreso/ revisión por la dirección. Entregables: Informe mensual de avance que demuestre el desarrollo del proyecto por mes Informe final de todo el proyecto Memorias con toda la información del proyecto desarrollado</p>	
--	--	---	--

### OFERTA ECONÓMICA (COTIZANTE 1)

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	PROXIMA SAS	\$28.800.000

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por PROXIMA SAS, CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas y condiciones de presentación de la cotización, de acuerdo a lo establecido en el ABSr097

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 3 de 7</b>


### 3. DOCUMENTOS SOLICITADOS (COTIZANTE 1)

*Solamente se realiza validación con el tipo de persona (Natural / Jurídica) de las dos (02) Ofertas más favorables. (Se relaciona solamente el tipo de persona a Evaluar) por cada evaluado*

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Oferta o cotización, formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda.	X	
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.	X	
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	NO APLICA	
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	X	
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no	X	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 4 de 7</b>

	aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.		
<b>8</b>	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	X	
<b>9</b>	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización</li> <li>▪ La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</li> <li>▪ El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</li> <li>▪ La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</li> <li>▪ El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización.</li> </ul>	X	
<b>10</b>	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p>	X	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 5 de 7</b>

	a. El Representante legal b. El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y la tarjeta profesional		
<b>11</b>	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)	X	
<b>12</b>	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización		X (el objeto relacionado en el anexo no es acorde al proceso)
<b>13</b>	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X	
<b>14</b>	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	X	

Nota: Se recuerda que se debe evaluar a la segunda oferta más favorable

#### 4. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación de fecha xxxx, los cotizantes evaluados (02 más favorables) deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanaabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 6 de 7

**comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma**"

## 5. PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente bajos (solamente se relacionan las dos ofertas más favorables, en caso de tener precios aparentemente bajos)

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
NO APLICA			

Se indica que el cotizante PROXIMA SAS no presenta precios aparentemente bajos.

## 6. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la cotización por los cotizantes con precios aparentemente bajos, se establece que:

(solamente se analiza las dos ofertas más favorables a la institución), **siempre y cuando cumplan con las condiciones técnicas exigidas**

No.	Cotizante	Justificación
NO APLICA		

## 7. CONCLUSIÓN


De acuerdo a la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos documentales, el área solicitante se permite recomendar, la subsanación de la oferta del proponente PROXIMA SAS, en relación al Anexo 01, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Firmado digitalmente por: Victor Hugo Londoño Aguirre  
 Unidad organizacional: UNIVERSIDAD DE  
 CUNDINAMARCA  
 Fecha: 08/10/2021 15:25:39

**VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE**  
 Director Interacción Social Universitaria  
 Universidad de Cundinamarca

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 7 de 7</b>

Proyectó: Yair Gutiérrez

12.1-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

RE: Cotización F-CD-137

Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Jue 7/10/2021 11:12

Para: COORDINACIÓN GESTIÓN ISU <coordinaciongestionisu@ucundinamarca.edu.co>; OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>

CC: RSU INTERACCION SOCIAL <rsu@ucundinamarca.edu.co>; VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE. <vlondono@ucundinamarca.edu.co>

33.

Fusagasugá 07/10/2021

**Yair Andrés Gutiérrez Garzón**

Coordinador

Interacción Social Universitaria

Respetado Yair,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, teniendo en cuenta la viabilidad dada por el comité de Contratación de fecha 14-09-2021 para la desviación del requisito, me permito manifestar:

Para la empresa PROXIMA SAS, identificada con NIT 900548509-4 según autoevaluación en el cual manifiestan una implementación del 89,5 % Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,



**UCUNDINAMARCA**  
GENERACIÓN SIGLO 21

**Olga Lucia Perilla S.**  
**Coordinadora SG-SST**

Seguridad y Salud en el Trabajo



sst@ucundinamarca.edu.co



Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123



Diagonal 18 No. 20-29

Fusagasugá, Cundinamarca - CO

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor informac  
Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

**De:** COORDINACIÓN GESTIÓN ISU <coordinaciongestionisu@ucundinamarca.edu.co>

**Enviado:** jueves, 7 de octubre de 2021 10:10

**Para:** Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>; OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>

**Cc:** RSU INTERACCION SOCIAL <rsu@ucundinamarca.edu.co>; VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE. <vlondono@ucundinamarca.edu.co>

**Asunto:** RV: Cotización F-CD-137

Buenos días,

Estimada Coordinadora SG-SST

**OLGA LUCÍA PERILLA SALAMANCA**



Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo

Amablemente solicitamos de su colaboración con la revisión del ítem No. 11 que indica:

Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)

Del literal **DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA** establecido en el formato **ABSr100 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA**, para la cotización recibida por PROXIMA SAS (se adjunta documentación), en relación al proceso de contratación Directa del ABS F-CD-137, para así establecer si los cotizantes cumplen o no con lo solicitado.

Es importante tener en cuenta el permiso de desviación brindado por el Comité de Contratación el cual se adjunta para la revisión del ítem 11.

Agradecemos de antemano su valiosa atención y oportuna colaboración, teniendo en cuenta que el concepto debe ser enviado el día viernes 08 de octubre.

Cordialmente,



**UCUNDINAMARCA**  
GENERACIÓN SIGLO 21

**Yair Andrés Gutiérrez Garzón**

**Coordinador**

Interacción Social Universitaria



coordinacionisu@ucundinamarca.edu.co



Teléfono +57 (1) 828 14 83



Diagonal 18 No. 20-29  
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

**De:** Myriam Molano <mmolano@ucundinamarca.edu.co>

**Enviado:** miércoles, 6 de octubre de 2021 19:33

**Para:** RSU INTERACCION SOCIAL <rsu@ucundinamarca.edu.co>; COORDINACIÓN GESTIÓN ISU <coordinaciongestionisu@ucundinamarca.edu.co>; VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE. <vlondono@ucundinamarca.edu.co>

**Asunto:** RV: Cotización F-CD-137

Cordial saludo equipo de interacción,

por medio de la presente remito propuesta para su correspondiente evaluación, cabe recordar que será tramitada por el aplicativo del integrador

Bendiciones,



**UCUNDINAMARCA**  
GENERACIÓN SIGLO 21

**Myriam Judith Molano Delgadillo**

**Asesora Jurídica**

Oficina de compras



mmolanodelgadillo@ucundinamarca.edu.co



Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 130



Diagonal 18 No. 20-29  
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestra desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor info Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

**De:** Recepción de Cotizaciones <recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co>

**Enviado:** miércoles, 6 de octubre de 2021 7:30 p. m.

**Para:** COMPRAS UDEC <COMPRASUDEC@ucundinamarca.edu.co>; Myriam Molano <mmolano@ucundinamarca.edu.co>  
**Asunto:** RV: Cotización F-CD-137

Comedidamente remito para gestionar conforme al cronograma de la presente solicitud de cotización pública.

Atentamente

**Ricardo Andrés Jiménez Nieto**

---

**De:** gloriamejia@proxima.com.co <gloriamejia@proxima.com.co>  
**Enviado:** miércoles, 6 de octubre de 2021 8:32 a. m.  
**Para:** Recepción de Cotizaciones <repcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co>  
**Cc:** pilarmeja@proxima.com.co <pilarmeja@proxima.com.co>  
**Asunto:** Cotización F-CD-137

Muy buenos días, hacemos llegar los documentos requeridos en la invitación "Adquirir servicios de consultoría para implementar la norma 3000-1 Modelo Empresa Familiarmente Responsable en el sector educativo".

Estaremos atentas a los resultados en la página web de la Universidad de Cundinamarca, muchas gracias

Cordialmente,

**Gloria Cecilia Mejía Duque**  
Subdirectora administrativa/consultora  
Correo electrónico: gloriamejia@proxima.com.co  
Móvil: 311 4816729  
Bogotá, Colombia  
www.proxima.com.co



**Política de Tratamiento de Protección de Datos Personales:** Próxima SAS, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013 informa al titular de este correo electrónico, que a partir de la fecha reposa en nuestra base de datos la información por usted voluntariamente suministrada, la cual usaremos para fines de consultoría, de divulgación y en general con fines relacionados a nuestro objeto social y cuyo manejo tratamos en concordancia con la Política de Tratamiento de Protección de Datos Personales, que puede ser consultada en la página institucional. Con el fin de ejercer su derecho de habeas data, hemos dispuesto del correo electrónico [proxima@proxima.com.co](mailto:proxima@proxima.com.co) donde podrá tramitar su solicitud (de supresión o autorización de utilización de datos) la cual debe contener como mínimo nombre y apellido completo, tipo de relación con la empresa, número de documento, descripción de la solicitud o dando aviso a los números de celular 3002160659 y 3014717393. [Anular y Borrarme de su Lista \(Remove\)](#) | [Actualizar mis Datos](#) |